



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (O.P.A.E.F.)

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

ANUNCIO

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 243/95, de 17 de febrero, de Gestión del IAE, y atendiendo a la fecha del suministro de la información por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), se hace saber que las matrículas provisionales de los sujetos obligados al pago del ejercicio **2026**, correspondientes a los municipios de la Provincia de Sevilla cuyas competencias en materia censal del impuesto están delegadas en este Organismo (*todos excepto: Alcalá de Guadaíra, Los Molares, Mairena del Aljarafe y Sevilla*) estarán a disposición del público en los Servicios Centrales del O.P.A.E.F., Departamento del IAE, sitas en Sevilla, Calle José María Moreno Galván número 16, en horario de lunes a viernes, de 9 a 13.30 horas, en el periodo comprendido entre los días 1 al 15 del mes de abril del corriente.

Recursos contra la matrícula: De reposición previsto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, ante el Jefe del Servicio de Inspección de este Organismo, en el plazo de un mes a contar desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula. Contra la resolución de éste, podrá interponerse Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal correspondiente.

EL GERENTE.

Fdo.: Juan Francisco González Alfonso.

Código Seguro De Verificación	5krmEptzC66FXa9IhKsyPg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	13/02/2026 11:46:10	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5krmEptzC66FXa9IhKsyPg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			